

Si es cierto que se suspende el POT, la ciudad se paraliza.

- Tras advertir que el Distrito no ha sido notificado de la decisión del Contencioso, el Secretario Gerardo Ardila aseguró que esa decisión paralizaría a la ciudad.

Bogotá, abril 2 de 2014.- El Secretario Distrital de Planeación, Gerardo Ardila, se declaró sorprendido frente a la versión conocida a través de medios de comunicación, respecto a la supuesta suspensión provisional del Decreto 364 de 2013, que modificó excepcionalmente el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para Bogotá.

Así mismo se mostró sorprendido con la agilidad que el Ministro de Vivienda, Luis Felipe Henao, salió a pronunciarse acerca del fallo, como si ya conociera la decisión del Consejo de Estado con anterioridad.

“El Distrito no ha sido notificado por parte del Consejo de Estado. No me puedo referir al fallo porque no hemos sido notificados, pero sí debo manifestar que de ser cierto, resultaría excesivamente grave para la ciudad”, precisó el funcionario.

Indicó que gran parte de las acciones que ha permitido implementar la Modificación del POT se podrían detener, y en ese momento sí se podría hablar de que la ciudad estaría abocada a una parálisis muy grave en casi todos los campos en los que la ciudad tiene que moverse.

“Considero que el POT apenas está empezando a mostrar sus ventajas y a dar sus frutos, y por lo tanto la evaluación que tenemos es bastante positiva. El Plan está dando resultados en diversos aspectos como generar reglas del juego claras, que poco a poco todos los constructores habían adoptado”, anotó el secretario.

En su concepto, lo que debemos hacer es buscar cómo se le da estabilidad a la ciudad. Mañana mismo daremos las opciones de estabilidad cuando conozcamos el fallo del Consejo de Estado para ver qué acciones se van a tomar.

“El Decreto que modificó el POT ha permitido que empecemos a llevar equipamientos (como escuelas, centros de salud, centros Acunar para los niños, Casas de Justicia) a diversas áreas de la ciudad, generalmente periféricas, donde antes no las podíamos poner. Todo eso no se podría hacer si hay una suspensión del POT”, explicó el secretario de Planeación.

“Así mismo hemos venido avanzando muy seriamente, en algo que para la Administración es fundamental: detener la expansión de la ciudad sobre sus bordes, y empezar a trabajar sobre la zona central. Ya tenemos un avance importante de proyectos”, puntualizó.

El funcionario aseguró que ese instrumento le ha estado generando a la ciudad un escenario de financiación de equipamientos, vías y parques muy importante. “En menos de 4 meses, tras la implementación del POT, recaudamos 1.800 millones de pesos en cargas urbanísticas, mientras que en el primer año (2004) en plusvalías se recogieron 1.400 millones de pesos”, indicó.

De otra parte, dijo, se tienen datos de que el POT empezó a operar para disminuir el valor del suelo en las áreas donde se está empezando a actuar, efecto que normalmente generan las cargas. “El tema más grave de todo esto tiene que ver fundamentalmente con el hecho de que los constructores, que actualmente adelantan proyectos en la ciudad, quedan en una especie de inestabilidad, y esto genera un desequilibrio psicológico también en la ciudad, lo que hace que las condiciones en las que puede avanzar van a ser muy difíciles para el Gobierno Distrital”.

“En caso de una suspensión provisional del POT se necesitaría implementar medidas de choque que nos indiquen cómo adaptarnos a lo que teníamos. Yo aspiraría a tener apoyo del Gobierno Nacional”, dijo Ardila

Respecto a la inquietud acerca de qué norma rige en este momento, teniendo en cuenta que el Decreto 190 está Derogado y el Decreto 364 estaría suspendido, el secretario Ardila dijo que debe ser el Consejo de Estado el que dé claridad cuanto antes sobre cuál es el camino.